

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 5.918/2014

La Alcaldía, mediante resolución de fecha 8 de agosto de 2014, ha resuelto la siguiente delegación:

En el Concejal don Francisco Lucena Domínguez, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 15 de agosto de 2014, a las 21:00 horas.

La Alcaldía, mediante resolución de fecha 22 de julio de 2014, ha resuelto la siguiente delegación:

En el Concejal don Miguel Navarro Polonio, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 2 de agosto de 2014, a las 20:00 horas.

La Alcaldía, mediante resolución de fecha 23 de julio de 2014, ha resuelto la siguiente delegación:

En el Concejal don Antonio Salas Tejada, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 9 de agosto de 2014, a las 20:00 horas.

La Alcaldía, mediante resolución de fecha 16 de julio de 2014, ha resuelto la siguiente delegación:

En el Concejal don José Repiso Torres, las atribuciones de esta Alcaldía para el acto de celebración de la ceremonia de matrimonio civil en este Ayuntamiento que tendrá lugar el próximo día 19 de julio de 2014, a las 21:30 horas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

Montilla a 20 de agosto de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.